

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Secretaría de Estado de la Defensa

Denominación del puesto: Secretaría particular del SEDEF. Número de puestos: 2. Nivel 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar, amplios conocimientos en tratamiento de textos e informática.

Secretaría de Estado de Administración Militar

Denominación del puesto: Secretaría particular del SEDAM. Número de puestos: 1. Nivel 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar, en máquinas de tratamiento de textos y en informática a nivel de operador.

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: 2. Nivel 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4062 *ORDEN de 14 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (4/91) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y hará constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Denominación del puesto: Secretaría/o Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupos: C/D. Requisitos del puesto: Funciones propias de secretaria de altos cargos. Experiencia en secretaria de altos cargos. Conocimientos en tratamiento de textos y en ofimática. ORGA-

NISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Gerencia de Apuestas Deportivas del Estado

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.604.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento y experiencia en gestión de juegos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Denominación del puesto: Secretaría/o Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

Denominación del puesto: Secretaría/o Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

4063 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de la especialidad adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que hubieran ingresado con posterioridad al 1 de enero de 1986, a que se refiere el apartado segundo de la Resolución de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Los cursos del primer turno de todas las especialidades, creadas en el artículo único, apartado uno, del Real Decreto-ley 2/1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), comenzarán el día 25 de febrero de 1991, a las quince treinta horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle Cartagena, números 83-85, Madrid.

Los cursos del segundo turno, con excepción de la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, comenzarán en el mes de septiembre del presente año.

Tercero.-Los funcionarios admitidos que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, que por razones de servicio, o por otras causas, no pudieran realizar el curso en el primer turno, con excepción de la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, se incorporarán al curso del segundo turno.

Cuarto.-La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

A) Relación de funcionarios admitidos para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado

Especialidad a) Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria

Apellidos y nombre:

Acero Fernández, Enrique.
 Albor Moreno, Margarita.
 Alarcón González, María del Carmen.
 Aleza Enciso, María del Carmen.
 Alonso Sánchez, Santiago.
 Alvarez Bustillo, Ana Beatriz.
 Alvarez Maldonado, José M.
 Andújar Cruz, José Miguel.
 Ares Casal, José Ramón.
 Arquillos Llera, José Luis.
 Ave Velasco, Elena.
 Avila Guzmán, Secundino.
 Barroso Galván, Nolasco.
 Bautista Calvo, Tomás.
 Baz Valverde, María Isabel.
 Beato Blanco, María Dolores.
 Bermejo Pérez, Ramiro.
 Caballero Contreras, María Angustia.
 Cabeza Gras, Jaime.
 Caro Bautista, Francisco José.
 Casado Robledo, Susana.
 Casaleiz Jaquotot, Victoria.
 Castro Díaz, Ana María.
 Chicharro Martínez, José L.
 Chirivella Casanova, María del Montesaño.
 Clavero Abaroa, María Encarnación.
 Cueto Faus, Elisabeth.
 Diaz Mateo, Luis Angel.
 Docio Sampablo, Ana Isabel.
 Escalada Chacón, Gonzalo.
 Falomir Gonzalbo, Joaquín M.
 Fernández Pérez, María Angeles.
 Fernández Puertas, Elisa I.
 García Cano, Alfonso.
 García Ferruelo, Julia María.
 García del Riego, Antonia.
 Gay Alconchel, José Fernando.
 Giménez García, Ana María.
 Gómez Hernández, Pedro.
 Gómez Sanz, Angel.
 Grau Navarro, José Antonio.
 Haro Jiménez, Francisco.
 Haza Díaz, Luis de la.
 Jaquet de Santiago, Avelino.
 Jiménez Conde, José Antonio.
 Latesa Rodríguez, Sofia.
 Lobato Rodríguez, Ana Belén.
 López Peña, Ana María.
 López Ribas, Silvia.
 Martín Ayala, José Manuel.
 Martín-Abril Calvo, Diego.
 Martínez Borja, Ramón.
 Meana Fernández-Palacios, Angeles.
 Melero Pita, María del Carmen.
 Melgarejo Armada, Joaquín.
 Mendibil Crespo, José María.
 Montero Alonso, José Manuel.
 Mora Artigas, José Ignacio.
 Mora de la Viña, María José.
 Moreno Chaguaceda, Carlos.
 Moreno Rodríguez, Pilar.
 Olmo Azcona, Javier del.
 Ossa Martínez, Antonio de la.
 Pardo Carmona, Luis Ricardo.
 Parra García, Yolanda.
 Pera Bogueña, José María.
 Pérez Bescos, Marta.
 Pérez Roldán, Francisca.
 Prados Velasco, Esperanza.
 Real Jiménez, León del.
 Río Angulo, Ignacio del.
 Rodríguez-Ponga Salamanca, María Flavia.
 Rojas Urtasun, Fernando.
 Ruiz García, María del Carmen.
 Salgado Bayo, Luz María.
 Salido del Pozo, Juan Daniel.

San Román Plaza, José Antonio.
 Sanmartín López, José Angel.
 Santoyo Escribano, Eduardo.
 Segarra Soler, Tomás.
 Serra de Gayeta Massanet, Juan Pablo.
 Serrat Zubillaga, María Dolores.
 Sevilla Martín, Joaquín.
 Suárez-Pola García, Francisco Javier.
 Tanarro Escribano, María Dolores.
 Tejada Bernal, Francisco.
 Torrego Navas, José María.
 Vadillo Gonzalo, Juan María.
 Valle Valencia, María Elena del.
 Vasco Monjo, Manuel.
 Zafrá Becerra, Francisco Javier.

Especialidad b) Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales

Apellidos y nombre:

Acín Romero, Pedro Luis.
 Albarrán Vargas-Zúñiga, María José.
 Arveras Alonso, Carlos.
 Ayllón Rodríguez, Félix.
 Bermejo Reigada, José Antonio.
 Beut González, Eduardo.
 Blanco Anoro, Mariano Ricardo.
 Carceller Garrido, Juan Carlos.
 Diéguez Nieto, M. Carlos.
 Esteve Carbonell, Vicente.
 Estévez Izquierdo, Justo.
 Fernández Fernández, Ignacio.
 García Aparicio, Enrique.
 García Martínez, Inmaculada.
 Gayua Arjalaguer, Miguel.
 González Gómez, Mariano.
 González Gonzalo, Mariano.
 González Peñuela, Jesús Miguel.
 Iborra Serrano, Jesús Manuel.
 Jiménez García-Alzorriz, Diego.
 Jiménez Morales, Matías.
 Lebrón Pérez, José Antonio.
 López Aldea, Felipe Alberto.
 López Tello y Díaz-Aguado, Luis.
 Marco Sanjuán, José Antonio.
 Martín Huerta, Sergio.
 Mellado Benavente, Francisco Manuel.
 Miguel Poyard, Juan Angel de.
 Mingo Bolde, Elena de.
 Monreal Lasheras, Jesús Alberto.
 Moreu Serrano, Gerardo.
 Pablos Salgado, Celia de.
 Pajares Alvarez, Francisco Javier.
 Pardo Caballos, Fernando.
 Pellejero Martínez, Florentino.
 Pérez Naredo, Carlos.
 Pérez Pérez, José.
 Recio Cayuela, Carlos Manuel.
 Revuelta Sanjurjo, Manuel J.
 Risueño Reguillo, José Luis.
 Rodríguez Dopazo, Olga.
 Roibal Hernández, J. Alberto.
 Rubi Blanc, Luis Manuel.
 Sánchez García, Consuelo.
 Sánchez-Moreno Gómez, Javier.
 Sanz Navares, Francisco José.
 Suárez Navarro, Miguel Angel.
 Tobar Miguel, Angel.
 Tudela González, María Mercedes.
 Ucelay Sanz, Ignacio.
 Vilchez Cuesta, Francisco.

Especialidad c) Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública.

Apellidos y nombre:

Alvarez Morales, Carlos José.
 Andrés Ortiz, José María.
 Arnaiz Arnaiz, Teodoro.
 Avila Escribano, Manuel José.
 Barranco Tello, Francisco Javier.
 Caicedo Fernández-Vega, Francisco Javier.
 Carrera Villalante, María Concepción.
 Casanellas Bayot, Luis.

Castilla Alcalá, Ramón.
 Cerdán Ruano, Juan Luis.
 Colmenero López, Cosme.
 Cordero Rodríguez, Valentín P.
 Costa I. Sola, Josep.
 Cuadrado Garzón, José Manuel.
 Díaz Yanes, Inmaculada.
 Díez Guillabert, José Carlos.
 Dosio López, Manuel Jesús.
 Escanero García, María Lourdes.
 Espí Parres, Jorge Alfonso.
 Fernández Villoslada, María Paz.
 Galán Oliva, Mariano.
 García Carreras, Ana María.
 García López, Carlos Eugenio.
 García López, Soledad.
 Gil del Campo, José Antonio.
 Gómez Avalos, María Elena.
 Gomis Muñoz, María Rosa.
 González Pérez, Valentín.
 Guirao Mirón, María Angeles.
 Hernández Marín, María Amparo.
 Hierro González, Silvia.
 Huidobro Arreba, Ignacio.
 Jiménez García, Carlos Andrés.
 Jiménez Rodríguez, José A.
 Lafuente Molinero, Fernando.
 Madrona Moreno, Luis María.
 Martín Domingo, Adolfo Javier.
 Martín de la Cruz, Javier.
 Martínez Gómez, Juan Enrique.
 Martínez de la Hoz, Marcelino.
 Medina-Bocos Montarelo, Arturo.
 Méndez Cortegano, Ignacio.
 Mercadal Martín, María Dolores.
 Moles Palleja, Pere.
 Morote Mendoza, Jesús María.
 Nario Zabala, Salvador.
 Navarro Alcázar, José Vicente.
 Obis Diego, José Ignacio.
 Ojeda López, José Manuel.
 Paraíso Plana, Isabel.
 Pascual Arellano, Jesús Miguel.
 Perales Navasquillo, María Vicenta.
 Pérez Martínez, José María.
 Pérez Milla, Abilio.
 Pérez Ramón, Roberto.
 Pozuelo Antoni, Francisco de Asís.
 Puyuelo Gros, Jorge.
 Renieblas Dorado, Miguel Angel.
 Rojas Torres, Juan José.
 Rosal García, María Magdalena del.
 Rubio Palomares, Concepción.
 Ruiz Toledano, José Ignacio.
 Sánchez Rodríguez, María Dolores.
 Sánchez Valdivieso, José Luis.
 Santamaría Adema, José Manuel.
 Serrano Blanco, Luis Antonio.
 Suárez Becerra, Teodoro.
 Tello Bellosillo, Javier María.
 Valcarce de Ponte, Javier.
 Vélez López, María Elena.
 Vidueira García, José Manuel.
 Viñals Escoin, Emilio.

Especialidad d) Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones

Apellidos y nombre:

Caballo Mingo, Gaspar.
 Carbajo Vasco, Felisa.
 Esteban Paul, J. Angel.
 Fernández-González de Torres, Manuel.
 García Jiménez, Esther.
 Gómez Sánchez, María del Carmen.
 González Guerrero, Eduardo.
 Herrero Mallol, Carlos.
 Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, José Ignacio.
 Lizanda Cuevas, José Manuel.
 López Carbajo, Juan.
 Molina Capilla, Miguel Angel.
 Moral Revilla, Juan Antonio.
 Morena Roy, Víctor.
 Niella Puente, Montserrat.

Nuño Castaño, Emilio José.
 Peral Pacheco, Nieves.
 Prada Larrea, José Luis.
 Puerta Arrue, Angel.
 Ricca Rodríguez, Paula.
 Rios Carvajal, Joaquín.
 Rodríguez Tunas, Fernando.
 Sánchez Sánchez, Miguel Angel.
 Ugarte Alonso-Vega, Ricardo.
 Zamarrigo Fernández, Angel.

B) Relación de funcionarios excluidos para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado

Apellidos y nombre: Galván Pizarro, Jesús. Motivo: Por haber ingresado con anterioridad al 1 de enero de 1986.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4064 *ORDEN de 24 de enero de 1991 por la que se corrigen errores de la número 662 de 20 de diciembre de 1990, que convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D, y E, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden número 662 de 20 de diciembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1991, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior).

Advertidos errores en la base III «Méritos», apartado 3, puntos a), b), c) y d), quedan redactados como sigue:

3) El trabajo desarrollado se valorará hasta un máximo de 20 puntos con arreglo a lo siguiente:

a) Por estar desempeñando un puesto de trabajo de igual o de un nivel inferior al del puesto que se solicita:

Hasta seis meses: 10 puntos.
 De seis meses a un año: 15 puntos.
 De un año a dieciocho meses: 17 puntos.
 De dieciocho meses en adelante: 20 puntos.

b) Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita:

Hasta seis meses: 8 puntos.
 De seis meses a un año: 10 puntos.
 De un año a dieciocho meses: 12 puntos.
 De dieciocho meses en adelante: 15 puntos.

c) Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita:

Hasta seis meses: 6 puntos.
 De seis meses a un año: 8 puntos.
 De un año a dieciocho meses: 10 puntos.
 De dieciocho meses en adelante: 12 puntos.

d) Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita:

Hasta seis meses: 4 puntos.
 De seis meses a un año: 6 puntos.
 De un año a dieciocho meses: 8 puntos.
 De dieciocho meses en adelante: 10 puntos.

En el anexo I de la citada Orden, queda suprimido el puesto número 61.0 (Operador Periférico N-13 de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña), pasando del puesto número 60.0 al 62.0.

La descripción del puesto de trabajo número 79.0 (Jefe de Sección de Tramitación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén), queda sustituida por la siguiente: «Será competente de la dirección y coordinación de la tramitación administrativa de tráfico, relativa a alguna de las siguientes áreas: Vehículos, Conductores, Seguridad Vial y/o Personal y Régimen Interior. Asimismo se encarga de la gestión y resolución de cuantas incidencias, cuestiones y reclamaciones se planteen al respecto».

Madrid, 24 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.